

# LAS ELITES PARLAMENTARIAS EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (\*)

LOURDES LÓPEZ NIETO  
GABRIEL COLOMÉ

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. LAS ÉLITES PARLAMENTARIAS.—3. CONCLUSIONES PROVISIONALES.

---

(\*) Comunicación pronunciada en el Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política (Gerona, marzo de 1989).

Queremos agradecer el trabajo de recogida de datos y de elaboración de los mismos que han posibilitado la realización de esta investigación a las siguientes personas: Carlos Closa, colaborador del departamento de Ciencia Política de la UCM; Mar Egea, Irene Delgado y Estalisnao de Koska Fernández, estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la UCM; y Carmen Bravo, Centro de Cálculo de la UCM.

Esta investigación forma parte de un estudio sobre las élites políticas en España, que se ocupa del análisis de las élites locales (M. Baras, J. Botella, J. Capó, G. Colomé y L. López) y de las élites de los partidos (J. Botella, B. Colomé y L. López).

## INTRODUCCIÓN

Pretendemos analizar la composición de la élite parlamentaria autonómica por partidos políticos, siendo este trabajo una primera aproximación a la problemática que plantea la definición de la élite parlamentaria autonómica. El análisis debe de enmarcarse dentro de los estudios realizados sobre élites políticas en estos doce años; la élite parlamentaria autonómica viene a significar, en gran medida, una de las vías de reclutamiento de las élites superiores de los partidos políticos españoles, a diferencia de otros países en que la carrera política se inicia en el ámbito local. Por los estudios realizados se puede comprobar que en España el nivel de profesionalización del ámbito local es más limitado que en el autonómico.

El análisis, teniendo en cuenta los ritmos de puesta en funcionamiento de los procesos autonómicos, versará sobre parlamentarios electos en diferentes legislaturas. En primer lugar, los parlamentarios catalanes y vascos, electos en 1984, y los gallegos, elegidos en 1985, son de las II Legislaturas, en cambio, los parlamentarios de las restantes catorce Comunidades Autónomas, elegidos en 1982 en Andalucía y en 1983 en las trece restantes, lo son de las I Legisturas.

Hay que señalar que el sistema de partidos en estas elecciones autonómicas está caracterizado por la hegemonía de los partidos

CUADRO 1  
DISTRIBUCION DE LOS ESCANOS

CCAA	PSOE	AP CP	CDS	PCE IU	Nacionalistas Regionalistas	Otros	Total
Cataluña ... ..	41	11	—	6	77 (CiU/ERC)	—	135
País Vasco ...	19	7	—	—	49 (PNV/HB/EE)	—	75
Galicia... ..	22	34	—	—	15 (CG/BNG/EG)	—	71
Andalucía... ..	66	17	—	8	3 (PA)	15 (UCD)	109
Aragón ... ..	33	18	1	1	13 (PAR)	—	66
Asturias ... ..	26	14	—	5	—	—	45
Baleares ... ..	21	21	—	—	10 (PSM/UM)	2	54
Canarias ... ..	27	17	6	1	6 (AM/CNC/AC)	3	60
Cantabria... ..	15	18	—	—	2 (PRC)	—	35
Cast. Mancha.	23	21	—	—	—	—	44
Cast. León ...	42	39	2	—	—	1	84
Extremadura .	35	20	—	4	6 (EU)	—	65
Madrid... ..	51	34	—	9	—	—	94
Murcia... ..	26	16	—	1	—	—	43
Navarra ... ..	20	8	—	—	22 (PNV/HB/UPN)	—	50
Rioja ... ..	18	15	—	—	2 (PRP)	—	35
C. Valenciana.	51	32	—	6	—	—	89

políticos de ámbito estatal, a excepción de dos Comunidades Autónomas, Cataluña y País Vasco, en las que la coalición electoral Convergencia i Unió y el Partido Nacionalista Vasco, respectivamente, repiten su mayoría parlamentaria que les posibilita formar gobiernos monocolors.

La preeminencia electoral socialista alcanzada en las elecciones legislativas de octubre de 1982 tiene su continuidad en las elecciones tanto autonómicas como municipales celebradas seis meses después. El PSOE obtiene el gobierno de la Comunidad en once de las trece autonomías. Estas elecciones pese a ser consideradas habitualmente de segundo orden ven matizado este significado por la proximidad de la victoria abrumadora socialista en las elecciones generales, teniendo éstas sobre aquéllas un efecto de contagio y de mantenimiento de voto sin los costos del desgaste de Gobierno.

## CUADRO 2

COMPOSICION DE LOS GOBIERNOS AUTONOMICOS  
POR PARTIDOS

<i>Gobierno CCAA</i>	<i>Partido</i>	<i>Año</i>
Cataluña ... ..	CIU	1984
País Vasco ... ..	PNV	1984
Galicia ... ..	AP	1985
Andalucía ... ..	PSOE	1983
Aragón ... ..	PSOE	1983
Asturias ... ..	PSOE	
Baleares ... ..	AP	
Canarias ... ..	PSOE	
Cantabria ... ..	AP	
Castilla-La Mancha... ..	PSOE	
Castilla-León ... ..	PSOE	
Extremadura ... ..	PSOE	
Madrid ... ..	PSOE	
Murcia ... ..	PSOE	
Navarra ... ..	PSOE	
La Rioja ... ..	PSOE	
Comunidad Valenciana ... ..	PSOE	

Dado el sistema de partidos que resulta de las elecciones objeto de estudio, vamos a distinguir entre partidos de ámbito estatal y partidos nacionalistas y regionalistas con un ámbito de actuación en la propia Comunidad de referencia, ya que hay sistemas de partidos diferenciados. Debido a la preeminencia de los partidos de ámbito estatal en estas elecciones que representan el 82 por 100 de los elegidos, nuestro estudio necesariamente va a incidir en las características sociales de los parlamentarios de los cuatro partidos estatales, PSOE (46,66 por 100), AP-CP (29,26 por 100), PCE-IU (3,16 por 100), CDS (0,18 por 100) y UCD (1,93 por 100).

## 2. LAS ÉLITES PARLAMENTARIAS

De las múltiples variables que se pueden analizar para conocer el perfil de la élite política parlamentaria nos interesa destacar,

## CUADRO 3

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS PARLAMENTARIOS  
POR PARTIDOS

<i>PARTIDO</i>	<i>%</i>
PSOE ... ..	46,66
AP-CP ... ..	29,26
PCE-IU ... ..	3,16
UCD ... ..	1,93
CDS ... ..	0,18
CiU ... ..	6,15
ERC ... ..	0,44
PNV ... ..	3,08
HB ... ..	1,49
EE ... ..	0,53
Reg. Derechas ... ..	4,49
Reg. Izquierdas ... ..	2,23
No consta ... ..	0,62
	(n = 1.138)

dentro de las limitaciones a que nos obligan los datos disponibles; cuatro aspectos: Sexo, Edad, Relación entre el cargo de elección y lugar de nacimiento y profesión.

*Sexo*

El porcentaje total de parlamentarias es del 6,68 por 100; casi la mitad son socialistas, y el resto pertenecen a formaciones de la derecha, de AP, PNV y CiU, lo que permite destacar la escasa atención de los partidos a la representación de las mujeres también en este nivel. Esta situación discriminatoria se acentúa porque la mayoría son profesionales y técnicos superiores, es decir, se les exige un mayor grado de profesionalización que a los hombres, como ocurre por otra parte en la práctica comparada y para otros sectores sociales marginados.

### *E d a d*

Más de la mitad de los elegidos (el 56,10 por 100) se sitúa en los grupos de edad de treinta a cuarenta y cuatro años, aunque casi la mitad tienen entre treinta y cinco y treinta y nueve años. Apenas hay parlamentarios mayores de cincuenta y cinco años, lo que puede significar el alto grado de renovación de la élite política, aplicable también al partido teóricamente con más miembros del régimen anterior. En todo caso, mientras que el PSOE tiene un 30,82 por 100 en esta franja más numerosa, en el caso de AP este segmento de edad es menos de la mitad respecto al partido socialista. Los parlamentarios de AP son mayores, más de la mitad tienen entre cuarenta y cincuenta y cuatro años.

### *Relación entre cargo electo y lugar de nacimiento*

Dos tercios de los elegidos nacen en la propia Comunidad Autónoma, ello nos indica que la mayoría de los partidos políticos reclutan los candidatos preferentemente en el seno de la Comunidad Autónoma, fortaleciendo, en gran medida, el carácter local de sus listas.

La mayoría de los partidos, especialmente el PSOE (33,4 por 100) y AP (20,4 por 100), se sitúan en la media estatal. Sin embargo, hay que señalar que dos tercios de los miembros electos de Herri Batasuna no han nacido en la propia Comunidad de elección, debido seguramente a los nacidos en la Comunidad Navarra.

Por Comunidades Autónomas, Madrid resulta ser la Comunidad menos «autonomista» ya que más de la mitad de sus parlamentarios no han nacido en ella. En cambio, los electos nacidos en Cataluña, Canarias, Baleares, Murcia y Navarra representan más del 80 por 100.

### *Profesión*

Los parlamentarios autonómicos son, en su mayoría con el 69 por 100 sobre el total, muy instruidos y profesionalmente des-

empeñan su actividad en las siguientes categorías: Profesionales liberales y técnicos superiores (41,62 por 100), Enseñantes en sus diversos niveles (15,1 por 100) y Técnicos medios y funcionarios (12,7 por 100). Se comprueba, una vez más, que la élite política no se corresponde a los niveles medios de la población.

No obstante, se puede destacar que existen diferencias entre partidos políticos; los electos aliancistas superan la citada media en estas tres categorías profesionales (72,55 por 100), que se incrementa debido a que un 12,87 por 100 de sus electos son altos funcionarios y directivos. Los parlamentarios del PSOE se parecen más a la media ya que un 68 por 100 de ellos se sitúa en el segmento profesional antes mencionado, pero hay que resaltar la fuerte representación de los empleados (11 por 100).

Se comprueba un alto grado de profesionalización de la élite parlamentaria autonómica que nutre, en gran medida, los niveles intermedios y, sobre todo, superiores de las élites de los partidos españoles según se desprende de estudios comparativos entre los electos y los cargos directivos de los partidos.

### 3. CONCLUSIONES PROVISIONALES

La élite parlamentaria autonómica estudiada se caracteriza por una serie de factores diferenciadores respecto a la élite local y, por el contrario, más parecidos a la élite parlamentaria del Congreso y del Senado. En parte esto puede obedecer, en la mayoría de las Comunidades, al contagio de las elecciones legislativas y a la reproducción del sistema de partidos. Las modificaciones que se han venido introduciendo en el sistema de partidos de las Comunidades Autónomas, como por ejemplo el incremento de los partidos regionalistas en las siguientes elecciones autonómicas, quizá modifique el perfil de esta élite para años posteriores, diferenciéndola de la estudiada en este período.

Por lo que se refiere a los dos partidos mayoritarios de ámbito estatal, PSOE y AP, por los estudios en curso de realización se puede apreciar que la renovación de la élite parlamentaria aliancista es del orden de un 70 por 100 en trece Comunidades.

Las dos precisiones que acabamos de realizar nos permiten avanzar el carácter provisional de las conclusiones que presentamos.

En relación a los ediles locales elegidos en los comicios municipales de mayo de 1983, los parlamentarios autonómicos tienen los siguientes rasgos diferenciadores: hay un 2 por 100 más de mujeres; son mayores y concentran su presencia en una franja de edad comprendida entre los treinta años y los cuarenta y cuatro años, ya que los ediles se reparten en un abanico de edad mayor; hemos señalado anteriormente que el carácter «autonómico» es en algunos casos limitado, por lo que la relación de lugar de nacimiento con el distrito de elección es mucho menor que en las locales; el carácter eminentemente profesional de los parlamentarios contrasta enormemente con el de los ediles.

CUADRO 4

## PERFIL DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Variables</i>	<i>PSOE</i> %	<i>AP</i> %	<i>Otros</i> %	<i>Total</i> %
<b>SEXO</b>				
Hombre ... ..	43,23	27,68	22,41	93,32
Mujer ... ..	3,43	1,58	1,67	6,68
<b>EDAD</b>				
30-44 años ... ..	30,82	11,59	13,60	56,01
<b>RELACIÓN</b>				
Sí ... ..	32,39	20,42	18,93	71,74
No ... ..	14,30	8,80	5,16	28,26
<b>PROFESIÓN</b>				
Prof. Liberales/Téc. Superiores ...	16,42	13,96	11,24	41,62
Enseñantes ... ..	8,69	2,81	3,60	15,10
Téc. Medios/Funcionarios ... ..	6,23	4,48	2,02	12,73